



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 2 3 0 1 7 3 1 1 5 \*

Medellín, 28/04/2022

Señor

**FABIO ALONSO CORTES BONOLI**

CALLE 104 A# 74 A-19

Teléfono: 3128940847

Medellín - Antioquia

Asunto: Respuesta al Radicado N° 202210093052 del 11/03/2022

Cordial saludo,

En atención a su solicitud mediante la cual requiere ficha del ID predio 800014756, ya que según indica “las áreas del GDB no coinciden con las áreas del SAP” se informa:

Una vez consultado en la base de datos catastral que administra la Subsecretaría de Catastro, se encontró que el propietario del predio identificado ID predio 800014756 no es el señor JOSE MARÍA GAVIRÍA MARTINEZ y por lo tanto no es posible hacerle entrega de la ficha de dicho predio.

Por medio de la resolución No 202050084630 fueron inscritos como propietarios el señor JOSE MARÍA GAVIRÍA MARTINEZ y la señora FABIOLA DE LA CANDELARIA GAVIRIA ESTRADA, sin embargo esta resolución fue revocada a través de la resolución No 202250026910, ya que fue una venta parcial sin embargo “por error se les cargó el 100% de derecho y se eliminó de la Base de Datos Catastral” a la señora CARLINA DE JESUS PEREZ NARANJO, la propietaria original.

Asimismo mediante la resolución No 202250026910 y considerando que a través de la solicitud No 202110193897, la señora FABIOLA DE LA CANDELARIA GAVIRIA ESTRADA, indica que el inmueble que se identificaba en la solicitud



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

con ID predio 800014756 había sido demolido debido a un derrumbe, se informa que “no es procedente dejar sin vigencia el ID predio 800014756, toda vez que éste le corresponde física y jurídicamente a la señora Carlina de Jesús Pérez Naranjo; pero se aclara que la venta que ella le había realizado a José María Gaviria Martínez y a Fabiola de la Candelaria Gaviria Estrada, mediante documento de compraventa del 01 de octubre del 2019, con firmas autenticadas en la Notaría 18 de Medellín, correspondía a una construcción que se encuentra demolida al día de hoy y la cual nunca se incorporó en la Base de Datos Catastral.”

Adjunto se anexan las resoluciones No 202050084630 y No 202250026910 y sus notificaciones y la ficha catastral de este predio donde se puede verificar el nombre del propietario.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA  
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Lina Marcela Rios Auxiliar Administrativo (E) Unidad de Cartografía Subsecretaría de Catastro	Revisó: Gloria Elena Giraldo López Profesional Especializado. Unidad de Cartografía Subsecretaría de Catastro	Aprobó: José Hernán González Medina Líder de Programa Unidad de Cartografía Subsecretaría de Catastro
---	--	--

Secretaría de Gestión y Control Territorial



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

